



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2990

aprobado

SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS

EVENTO No. 62512

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARIO ALBERTO PEROZA DAZA				REPORTÓ			
TEC:	4	MOVIL:	7	MARIA T BORDA REYES			
FECHA:	14/09/2006	HORA:	16:00				

DIRECCIÓN:	Calle 24 #1-39	ÁREA DIRECTA:	40 m ²				
BARRIO:	La Paz Centro	POBLACIÓN ATENDIDA:	8				
UPZ:	92 La Macarena	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	3 Santa fé	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

La DPAE ha emitido para el sector los siguientes informes:

INFORME	DESCRIPCION	CONCLUSIONES
CT 3968 de 2004	Este documento está dirigido al DAPD dentro del marco del Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de amenaza y/o riesgo alto. Por lo tanto, puede tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.	La vivienda evaluada según el plano del CT 3968, corresponde a la manzana 8 lote 15 y presenta Amenaza Media y Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El sector de la referencia geológicamente se encuentra localizado sobre un terreno Colinado de control estructural plegado ondulado y con algunas colinas residuales de la Formación Cacho, con escarpes y frentes estructurales.

Se presentó el colapso de algunas de las columnas de madera que soportaban el piso de la vivienda con nomenclatura Calle 24 # 1-39, donde habita la señora Maria T. Borda Reyes, originando su pérdida de verticalidad y/o inclinación excesiva.





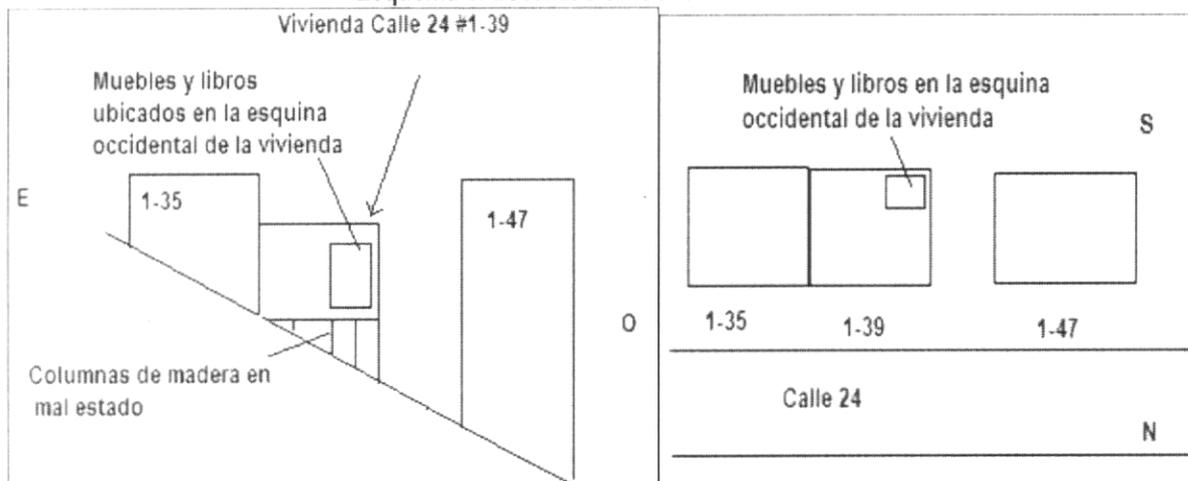
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Esta inclinación de la vivienda se presentó debido al deterioro en que se encontraban las columnas de madera que la soportaban, ya que éstas ante la presencia de humedad continua se deterioran. Adicionalmente hacia el sector donde se presentó el colapso de las columnas se localiza una sobrecarga que corresponde a muebles y libros entre otros, los cuales aumentaron la susceptibilidad para que se presentara el colapso de dichas columnas. Estos daños que presenta la vivienda comprometen la habitabilidad de la misma en el corto plazo, puesto que en cualquier momento se puede presentar el colapso total de la vivienda. (Ver esquema 1 de localización general de la vivienda)

Esquema 1. Localización General de la vivienda



La vivienda donde habita la señora Maria T. Borda, corresponde a una estructura construida en material de recuperación de una planta, columnas y pisos de madera y cubierta en zinc sobre un entramado de madera.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

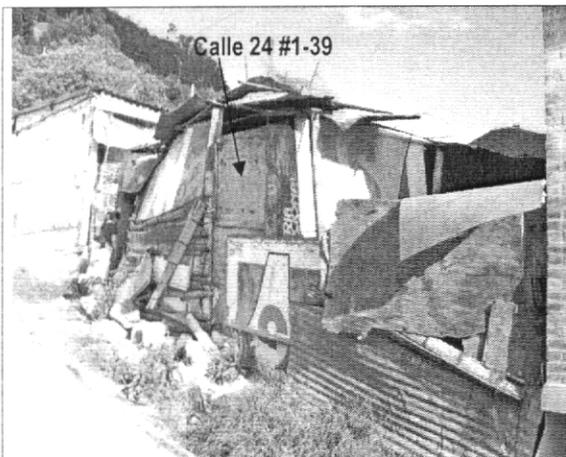


Foto 1. Fachada de la vivienda Calle 24 # 1-39 en material de recuperación, la cual presenta una pérdida de verticalidad debido al colapso de las columnas de madera que la soportan.



Foto 2. Espacio entre los predios, donde se evidencia la pérdida de verticalidad de la vivienda.

Bogotá *sin indiferencia*



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Foto 3. Ubicación de muebles y libros hacia la parte occidental de la vivienda, que puntualizaron la carga para las columnas de madera.



Foto 4. Columnas de madera en mal estado, debido a la continua humedad a la que están expuestas.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	MARIA T BORDA	CALLE 24 # 1-39	3341092	8	5	3	Colapso de las columnas de madera, que soportan la vivienda, ocasionando su pérdida de verticalidad

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Las columnas de madera restantes que sostienen parte de la vivienda, se pueden romper y ocasionar el colapso total de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio y evaluación cualitativa de daños ocasionados en la vivienda, por la pérdida de verticalidad.
- Solicitud de evacuación temporal mediante Acta N° 002465. de la vivienda donde habita la señora MARIA T. BORDA

9. RECOMENDACIONES

- A la señora Maria T. Borda responsable predio con nomenclatura Calle 24 # 1-39, mantener evacuada la vivienda hasta que se realicen las reparaciones necesarias en la estructura de la vivienda que garanticen la estabilidad de la misma, por tener comprometida la estabilidad estructural y/o habitabilidad en el corto plazo. Se destaca que con base en la inspección visual no se evidencian Procesos de Remoción en Masa que afecten el predio en comento, por lo anterior y teniendo en cuenta que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que el predio de la referencia se encuentran en riesgo medio, éste NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

- Las afectaciones y/o daños presentados en la vivienda donde habita la señora Maria T. Borda, pueden asociarse con las deficiencias constructivas y al deterioro que presenta la estructura de la vivienda.
- Así pues, en el caso de implementar acciones para la construcción de vivienda, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables del predio

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	DARIO ALBERTO PEROZA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-78437 CND	
		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
		Revisó
Ve. Bo.		
	ING. GUILLERMO ESCOBAR SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	ING. FERNANDO RAMIREZ CORTÉS DIRECTOR

Bogotá sin indiferencia